

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

103596 / 6867
6470

5605

**OFICINA
DE
PARTES**

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1483

LAS CONDES, 07 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 2542

LAS CONDES,

08 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335 , de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Subsidio de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 3909 de fecha 22 de abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 1495, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 1495, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$1.024.152, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 1495.
3. PAGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense el correspondiente cheques a nombre de las personas que se indican en nómina 1495.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

CIRUGÍAS Y PARTOS				NOMINA N° 1495		
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Previsión	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	GUERRA	PUELMA	GLADYS DEL CARMEN	528.560	200.000	328.560
2	DURAN	REYES	JOSE LUIS	528.560	298.568	229.992
3	BOZO	ROJAS	ARNALDO ANDRES	665.600	200.000	465.600

TOTAL \$ 1.024.152
Número de Cuenta 3

